"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2026"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Gestión del Patrimonio (Arqueología)

Código (SIU-Guaraní): 03309_0

Departamento de Arqueología

Ciclo lectivo: 2026

Carrera: Licenciatura en Arqueología

Plan de Estudio: Ord. nº 055/2019-C.D.

Formato curricular: Taller

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: (CFG) CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL (CFDE) CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR

Año de cursado: 4

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 60

Carga horaria semanal: 4

Créditos: 4

Equipo de Cátedra:

- Profesor Asociado SOSA Emilce Nieves
- Jefe de Trabajos Prácticos RAMÍREZ Ana María
- Jefe de Trabajos Prácticos COLOMBO Cintia Giselle

Fundamentación:

La propuesta será abordada a partir de la concepción de la Gestión del Patrimonio en función del "patrimonio cultural" términos que reflejan la identidad y la continuidad de sus pueblos. Esta noción fue acuñada por primera vez por la UNESCO en 1972. De esta manera el patrimonio cultural se convierte en un elemento fundamental, para comprender la importancia de su memoria, como soporte de la identidad a partir de la valoración de sus sociedades. Su estudio estará fundamentado desde las definiciones provenientes de la convención de la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la (UNESCO 1972), la definición de la UNESCO en México en 1982, y la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO en París en el 2003.
La propuesta propone desarrollar competencias en la valoración del Patrimonio, a través de los procesos de Gestión. De esta manera se podrá realizar desde el campo del patrimonio cultural, la valoración teniendo en cuenta su historicidad, y la importancia que posee desde el campo Cultural.
Teniendo en cuenta además, los aspectos, históricos, artísticos y éticos, que permitan comprender y respetar la diversidad, la identidad, y la tolerancia en lucha contra la desigualdad y la exclusión. Anteponiendo los valores de tutela y del disfrute como herencia colectiva.

Aportes al perfil de egreso:

? Generar conocimiento arqueológico fundamentado y novedoso por medio de la investigación realizada con rigor y honestidad intelectual.
? Dirigir y/o coordinar investigaciones arqueológicas y formar recursos humanos en ese campo.
? Integrar, dirigir o coordinar equipos interdisciplinarios para la planificación, asesoramiento y organización de reservas, exhibiciones, museos y parques arqueológicos.
? Planificar, coordinar, asesorar, investigar y evaluar proyectos vinculados a la Arqueología en ámbitos públicos y privados.
? Desempeñar en cargos de gestión en instituciones científicas y culturales, públicas y privadas, vinculadas a la Arqueología y conservación del Patrimonio.
? Promover el manejo, uso y disfrute del Patrimonio Cultural con base en la normativa que lo protege y con respeto a las comunidades locales.
? Proponer y efectuar acciones destinadas a la preservación y puesta en valor de objetos, sitios, monumentos y paisajes arqueológicos.
? Realizar peritajes y rescates sobre bienes patrimoniales arqueológicos en riesgo.
? Asesorar en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas y normas en lo relativo al patrimonio arqueológico.

Expectativas de logro:

? Interactuar con la comunidad en defensa del patrimonio cultural
? Tomar conciencia de respetar y conservar el Patrimonio Cultural como afianzamiento de la memoria y de la identidad cultural.
? Valorar la importancia de la conservación del Patrimonio como herramienta como consolidación de la identidad.
? Conocer y comprender las nociones, significado y valor del Patrimonio.
? Reconocer la diversidad Patrimonial
? Comprender los procesos de construcción del Patrimonio.
? Conocer y aplicar las herramientas legales para el cuidado del Patrimonio

Contenidos:

UNIDAD Nº I:
Cultura e Identidad Cultural
Definiciones, marco conceptual. Concepto de Patrimonio Natural. Patrimonio Cultural, Cultural Inmaterial. Proceso de patrimonialización. Memoria e identidad. Concepto de Bien. Bienes culturales. Identificación de bienes culturales. Tutela y su evolución. Las instituciones.

UNIDAD Nº II
Legislación
Antecedentes y evolución. Jurisprudencia. Desarrollo de criterios en el marco del Derecho Internacional. Marco jurídico para la protección del patrimonio cultural. Protección y Gestión. Normas Jurídicas nacionales y provincial. Protección y Gestión. Políticas de Manejo, fundamentos. Administración de los bienes culturales. Áreas Protegidas: Parques, Áreas y Sitios (Nacionales y provinciales). Delitos contra el patrimonio. Circulación de Obras de arte. Tráfico ilícito.

UNIDAD Nº III:
Gestión
Planificación. Toma de decisiones. Investigación, conservación y uso público: líneas de acción del manejo del

patrimonio cultural material e inmaterial. Criterios, principios y metodologías de conservación. Metodologías de registro para el monitoreo de recursos culturales. Instrumentos de relevamiento, registro y salvaguardia. El uso público. El turismo y el patrimonio. Proyectos e industrias creativas.

Propuesta metodológica:

Estrategias Metodológicas de Enseñanza
- Diagnóstico a través del diálogo dirigido.
- Lectura de textos relacionados con la temática.
- Observación de videos con relación a la temática.
- Utilización de catálogos, revistas especializadas, libros, videos y otras formatos.
- Debate dirigido.
- Proyección de Imágenes
- Uso multimedial en las nuevas formas tecnológicas de la información y la comunicación (TIC).
- Análisis de imágenes.
- Búsqueda de material asociado a las temáticas en estudio.
- Uso de la plataforma virtual: (25%).

Las clases se desarrollarán sobre una base teórico-práctica con la visualización y comentarios del material audiovisual.

RECURSOS METODOLÓGICOS:
? Documentos de cátedra.
? Biblioteca del Instituto de Historia del Arte.
? Presentaciones en formatos digitales: Power Point y otros.
? Proyección de videos.
? Material proveniente de Youtube y otros sitios y/o plataformas digitales como
? Plataformas tecnológicas (Sistema Web)

Propuesta de evaluación:

REQUISITOS PARA LA REGULARIZACIÓN:
- 100% de las actividades realizadas en clase.
- Se deberá aprobar un parcial.

PROMOCIÓN:
- 100% de las actividades realizadas en clase.
- Se deberá aprobar un parcial.
- Un (1) informe final de carácter integrador (entre 7 y 15 páginas, aprox.) Cada alumno utilizará los principios y una guía para el uso responsable de la Inteligencia Artificial Generativa, según lo establece la Universidad Nacional de Cuyo.

Principios para el uso responsable de la IAG

Guía de Buenas prácticas para el uso de la inteligencia artificial

-Luego de ser aprobado el informe final, se podrá pasar a la instancia del coloquio.
-Cumplimiento del 75% de asistencia (el ausente a clase o a las diferentes actividades áulicas o salidas educativas deberán ser debidamente justificadas. Para los alumnos que tengan actividades complementarias estas deberán ser justificadas por el docente responsble del espacio y acreditada por el Departamento de Arqueología.

El informe deberá cumplir las normativas vigentes según las “Pautas formales y éticas para la elaboración de escritos académicos”. Se valorará, asimismo, la puntualidad en la presentación de los trabajos solicitados. Las fechas se han aprobado por el Departamento de Historia por lo cual no se cambiaran ni se extenderán prórrogas. La entrega deberá realizarse únicamente por la plataforma moodle.
. Cumplir con la normativa vigente según las “Pautas formales y éticas para la elaboración de escritos académicos de la Licenciatura en Historia”, según ORDENANZA Nº 012/2021-FFyL-UNCUYO. Se valorará, asimismo, la puntualidad en la presentación de los trabajos y/o actividades solicitadas. Las fechas se han aprobado por el Departamento de Historia por lo cual no se cambiarán ni se extenderán prórrogas.

· Se valorará, asimismo, la puntualidad en la presentación de los trabajos solicitados. Las fechas se han aprobado por el Departamento de Arqueología por lo cual no se cambiarán ni se extenderán prórrogas. La entrega deberá realizarse únicamente por la plataforma Moodle.
. La producción de los alumnos deberá estar regulada sobre el Derecho de Autor, dado que esta es considerada un fraude intelectual, además de ser una falta de ética moral, personal y profesional. En la Argentina se halla regulada la ilicitud del plagio a través del Art. 10 de la Ley 11723. Por lo que los alumnos deberán presentar trabajos originales donde se exprese y/o manifieste la impronta personal. Por lo que es responsabilidad de la cátedra educar a los estudiantes sobre el uso responsable y ético de la IA en la producción de trabajos personales y/o grupales.
· Buenas prácticas, ética científica y sobre los derechos de autor:
Los alumnos de la cátedra que realicen trabajos escritos deberán señalar en sus producciones (prácticos, informes, tesinas, etc.) todas las fuentes utilizadas tanto escritas como visuales, a fin de evitar el plagio. En nuestro país derecho de autor en Argentina se regula fundamentalmente en la Ley de Propiedad Intelectual No.11.723 y su reglamentación por el Decreto No. 41.233134 y otras disposiciones sobre el fomento del libro y la lectura, sobre el dominio público pagante y la gestión de derechos colectivos de autores y de titulares de derechos conexos. […]

. Se evaluará
Que los trabajos sean originales y no se haya incorporado el uso de la IA en los trabajos solicitados. Por lo que estos, serán sometidos a revisiones éticas adecuadas que se alineen con los objetivos de aprendizaje responsable sobre el plagio y derechos de autor .
Se evaluará el uso de contenidos provenientes de la IAG, para determinar su intención y relevancia, como así su uso inadecuado sobre el fraude intelectual (plagio), por lo que los alumnos deberán respetar los derechos de la propiedad intelectual y así evitar el uso indebido e ilegal de contenidos protegidos.
Por lo que la cátedra evaluará a través de diversos medios a fin de lograr identificar sellos o rúbricas generadas por la IA. De este modo se seguirán controles y protocolos de ciberseguridad de los datos utilizados ya sean parciales o totales, en el uso de actividades requeridas por la cátedra.
Los alumnos que incurran a copiar y pegar partes de textos extraídos de internet o de diferentes fuentes o formatos, sin haber citado correctamente las fuentes, (al igual que las visuales), o utilicen IA perderán la condición de alumno regular y quedarán como alumnos libres, en cualquiera de los trabajos presentados. Las citas se deberán presentar en formato Chicago.
· No se evaluarán trabajos que no sean subidos en la plataforma Moodle, por lo tanto no se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.

Evaluación – Criterios
PROMOCIÓN
La cátedra podrá ser promocionada, siempre que estos cumplan los siguientes requerimientos:
- el 100% de las actividades áulicas.
- aprobar un (1) parcial y un Informe final que luego de ser aprobado, podrá pasar a la instancia del coloquio con un tema a elección el que será presentado con recursos visuales, según normativa vigente según las “Pautas formales y éticas para la elaboración de escritos académicos.
Para los alumnos que tengan actividades complementarias estas deberán ser justificadas por escrito, por el docente responsble del espacio y acreditada por el Departamento de Arqueología.

Se evaluará además la presentación correcta de las actividades.

La asignatura se acredita con examen final para aquellos alumnos que quedaron en condición Regular. La evaluación se realizará según el Régimen concerniente a las categorías de los alumnos, según la Ordenanza N° 001/13-CD y su modificatoria Ord. 31/2018 en la que se establecen las condiciones de alumno regular y libre.
La evaluación para alumnos regulares, (la regularidad: consistirá en la aprobación de un parcial (evaluación oral).
Los alumnos que incurran en sus producciones escritas a copiar y pegar partes de textos extraídos de internet o de diferentes fuentes o formatos incluida la inteligencia artificial, sin haber citado correctamente las fuentes, (al igual que las visuales), perderán la condición de alumno regular y quedarán como alumnos libres, en cualquiera de los trabajos presentados. No se evaluarán trabajos que no sean subidos en la plataforma Moodle, por lo tanto, no se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico. El examen final deberá rendirse con tribunal.

La evaluación para los alumnos libres, estos deberán rendir un examen final escrito y oral (examen con tribunal).
Aquellos alumnos libres que no aprueben el examen escrito no podrán pasar al oral.

Regularidad
Cumplir con el 100% de las actividades áulicas, además de aprobar un (1) parcial.
Se valorará, asimismo, la puntualidad en la presentación de los trabajos solicitados. Las fechas se han aprobado por el Departamento por lo cual no se cambiaran ni se extenderán prórrogas. La entrega deberá realizarse únicamente por la plataforma moodle.
Presentación correcta de las actividades.
Presentar trabajos originales donde se exprese y/o manifieste la impronta personal de cada alumno.

No incurrir en fraude intelectual (plagio).
Ortografía y coherencia textual en la presentación. Precisión conceptual y reflexión en el análisis de obras.
Capacidad de relacionar y asociar los contenidos disciplinares con las diferentes producciones culturales.
Capacidad de analizar e identificar los movimientos artísticos americanos en relación a los contextos históricos.
Resolución de trabajos prácticos.
Identificar los referentes teóricos.
Analizar críticamente.
Identificar, reconocer y comparar situaciones problemáticas.
Desarrollar un plan de acción coherente en la presentación de los trabajos escritos.
Aportar nuevos conceptos y posibles interpretaciones.
Ordenar los conceptos en espacio y tiempo.
Participación en el aula y/o en la virtualidad
Participar de actividades y salidas.
Presentación de informes. Cumplimiento en tiempo y forma.

ALUMNOS LIBRES
La evaluación para los alumnos libres, estos deberán rendir un examen final escrito y oral (examen con tribunal).
Aquellos alumnos libres que no aprueben el examen escrito no podrán pasar al oral.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
SEMIESTRUCTURADOS – ESCRITOS – ORALES – DE EJECUCIÓN Evaluación de procedimientos cognitivos a través de la:
Observación
Comprensión
Aplicación o transferencia
Análisis Clasificación
Asociación

ACREDITACIÓN

La asignatura se acredita con examen final. La evaluación es de tipo continua y espiralada y de complejidad creciente la que se realizará según el régimen concerniente a las categorías de los alumnos, según la Ordenanza N° 001/13-CD y su modificatoria Ord. 31/2018 en la que se establecen las condiciones de alumno regular y libre.

La evaluación para alumnos regulares, (la regularidad: consistirá en la aprobación de todos los trabajos prácticos. Los alumnos que incurran a copiar y pegar partes de textos extraídos de internet o de diferentes fuentes o formatos, sin haber citado correctamente las fuentes, (al igual que las visuales), perderán la condición de alumno regular y quedarán como alumnos libres, en cualquiera de los trabajos presentados. No se evaluarán trabajos que no sean subidos en la plataforma Moodle, por lo tanto no se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico. El examen final deberá rendirse con tribunal.
La evaluación para los alumnos libres, estos deberán rendir un examen final escrito y oral (examen con tribunal). Aquellos alumnos libres que no aprueben el examen escrito no podrán pasar al oral.

ESCALA DE CALIFICACIONES EMPLEADA ES LA ESTABLECIDA POR LA ORDENANZA 108/2010 CS-RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, EN VIGENCIA A PARTIR DE 2011 Y ADEMÁS, SEGÚN ORDENANZA N° 006/2017 –CD – FFyL - UNCuyo.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

Bibliografía obligatoria

Unidad I

- CLASIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES (UNESCO)
-ARÉVALO Javier Marcos. “La tradición, el patrimonio y la identidad”, en: Revista de estudios extremeños, ISSN 0210-2854, Vol. 60, Nº3, España: Diputación de Badajoz, 2004, web: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1125260, [online], [2019].
-BALLESTER, José María. “Evolución del concepto de patrimonio cultural en Europa: la incorporación de las obras públicas”, en: ROP Nº3559, Madrid: Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos (España), 2014, web: http://ropdigital.ciccp.es/pdf/publico/2014/2014_noviembre_3559_02.pdf [on line], [2019].
-CHAPARRO, María Camila. Patrimonio cultural tangible. Retos y estrategias de gestión. Barcelona: Ensayo individual Prospectiva II Master en Gestión cultural, Universidad de Barcelona, 2018. Web: http://www.ub.edu/cultural/wp-content/uploads/2018/03/Chaparro-Camila.-Patrimonio-cultural-tangible.pdf [online], [2019].
-GARCÍA CUETOS, M del Pilar. El Patrimonio Cultural. Conceptos básicos. Zaragoza: Prensas Universitarias, 2011, web: https://es.scribd.com/document/281568859/El-Patrimonio-Cultural-Conceptos-Basicos-Garcia-Cuetos-Maria-Pilar [en línea], [2019].
- Manual de Referencia. Gestión del Patrimonio Mundial Cultural, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, 2014. Web: https://whc.unesco.org › document [online], [2019].
- https://senip.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2017/05/Gestio%CC%81n-de-Bienes-Culturales-I0B-Editable.ppt.pdf

Unidad II
-GALLI, Nora, Concepto de patrimonio cultural, sus aspectos jurídicos, Buenos Aires, Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, web: http://www.adaciudad.org.ar/docs/articulos-articulo_Nora_Galli.pdf [en línea], [2019].
- GARCÍA CUETOS, M del Pilar. El Patrimonio Cultural. Conceptos básicos. Zaragoza: Prensas Universitarias, 2011, web: https://es.scribd.com/document/281568859/El-Patrimonio-Cultural-Conceptos-Basicos-Garcia-Cuetos-Maria-Pilar [en línea], [2019].
-SISTI, Pedro Luis. Evolución de la protección del patrimonio cultural en los tratados del derecho internacional humanitario, Revista Derechos en Acción, Año 3/Nº 8 Invierno 2018, 543-564, DOI: https://doi.org/10.24215/25251678e201 [on line], [2019].

https://senip.cultura.gob.ar/

https://senip.cultura.gob.ar/que-es-senip/

https://senip.cultura.gob.ar/normativa/

https://www.argentina.gob.ar/cultura/patrimonio/bienes-y-sitios

https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25197-61480/texto

https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/17/2023/04/Ley-6034.pdf

https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/Documento_Editado395.pdf

https://www.redalyc.org/pdf/1795/179532230008.pdf

https://amfjn.org.ar/descargas-pdf/revista_juridica/NUMERO07/el_trafico.pdf
https://senip.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/la_lucha_contra_el_trafico_ilicito_de_bienes_culturales.pdf

https://www.ibermuseos.org/wp-content/uploads/2023/06/el-haibe-marcelo-2023-el-trafico-ilicito-del-patrimonio-cultural-colonial-en-argentina-ministerio-de-cultura-de-la-nacion.pdf

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225696_spa

https://apoyonline.org/wp-content/uploads/2015/11/2001-Bolet%C3%ADn-11-1-07.pdf

https://senip.cultura.gob.ar/normativa/
- https://institutocultural.gba.gob.ar/sites/default/files/publicaciones/pi-inventarios-regitros.pdf

- https://www.ibermuseos.org/panorama-de-los-museus-argentina/

- NAGEL, Lina. Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales, Chile, Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales IBAM. Chile: 2009.
- MESA GONZÁLEZ, Marcela (2004) Guía para el inventario, catalogación y documentación de colecciones de museos. Arqueología, arte, etnografía, historia. Colombia, Ministerio de Cultura de Colombia, web: http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/comunicaciones/publicaciones/Documents/guiainventario.pdf [en línea], [2019].
- https://institutocultural.gba.gob.ar/sites/default/files/publicaciones/conservacion-preventiva-cuestiones-basicas.pdf

Unidad III

https://senip.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2022/11/Guia-Basica-sobre-Formulacion-de-Fichas-de-Conservacion.pdf

LINK OBLIGATORIOS
? https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/Vucetich/MANUALES%20DE%20MATERIAS%202022/MANUAL%20Derecho%20Penal.pdf

? https://senip.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2017/05/Gestio%CC%81n-de-Bienes-Culturales-I0B-Editable.ppt.pdf

? https://senip.cultura.gob.ar/

? https://senip.cultura.gob.ar/que-es-senip/

? https://senip.cultura.gob.ar/normativa/

? https://www.argentina.gob.ar/cultura/patrimonio/bienes-y-sitios

? https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25197-61480/texto

? https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/17/2023/04/Ley-6034.pdf

? https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/Documento_Editado395.pdf

? https://amfjn.org.ar/descargas-pdf/revista_juridica/NUMERO07/el_trafico.pdf

? https://senip.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/la_lucha_contra_el_trafico_ilicito_de_bienes_culturales.pdf

? https://www.ibermuseos.org/wp-content/uploads/2023/06/el-haibe-marcelo-2023-el-trafico-ilicito-del-patrimonio-cultural-colonial-en-argentina-ministerio-de-cultura-de-la-nacion.pdf

? https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225696_spa

? https://apoyonline.org/wp-content/uploads/2015/11/2001-Bolet%C3%ADn-11-1-07.pdf

? https://senip.cultura.gob.ar/normativa/

? https://institutocultural.gba.gob.ar/sites/default/files/publicaciones/pi-inventarios-regitros.pdf

? https://www.ibermuseos.org/panorama-de-los-museus-argentina/

? https://senip.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2022/11/Guia-Basica-sobre-Formulacion-de-Fichas-de-Conservacion.pdf

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA / FUENTES OBLIGATORIA PARA EL PARCIAL

UNESCO https://www.unesco.org/es/world-heritage?utm_source=chatgpt.com

UNESCO Patrimonio Mundial — https://whc.unesco.org/en/criteria/

https://www.unesco.org/es/world-heritage

Carta de Venecia en español (ICOMOS)
https://www.icomos.org/charters-and-doctrinal-texts/

UNESCO — Convención de La Haya https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-cultural-property-event-armed-conflict-regulations-execution-convention?utm_source=chatgpt.com

UNESCO — https://www.unesco.org/en/legal-affairs/conventions

Ley Nacional 12.665; https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=23121
Ley Provincial 6034 (Mendoza); Decreto Reglamentario https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/17/2023/04/Ley-6034.pdf

https://www.argentina.gob.ar/cultura/patrimonio-cultural-0

UNESCO Patrimonio Mundial https://whc.unesco.org/en/criteria/

Alicia Álvarez, Restauración y conservación (esta en el aula)
UNESCO + apuntes
UNESCO Patrimonio Mundial https://www.unesco.org/es/world-heritage

ICOMOS — Carta de Atenas
https://blogs.ead.unlp.edu.ar/planificacionktd/files/2013/08/1942_carta_de_atenas-1933.pdf

Bibliografía de gestión patrimonial
https://institutocultural.gba.gob.ar/sites/default/files/publicaciones/pi-inventarios-regitros.pdf

UNESCO — Patrimonio Mundial 1972 https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf
-BALLESTER, José María. “Evolución del concepto de patrimonio cultural en Europa: la incorporación de las obras públicas”, en: ROP Nº3559, Madrid: Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos (España), 2014, web: https://quickclick.es/rop/pdf/publico/2014/2014_noviembre_3559_02.pdf

Manual de Referencia. Gestión del Patrimonio Mundial Cultural, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, 2014. Web: https://whc.unesco.org/en/news/1078

Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/educacion-cultura-infancias-dge/educacion-cultura-infancias-y-dge-mendoza/cultura-mendoza-argentina/museos-y-patrimonio/direccion-de-patrimonio-2/

CHAPARRO, María Camila. Patrimonio cultural tangible. Retos y estrategias de gestión. Barcelona: Ensayo individual Prospectiva II Master en Gestión cultural, Universidad de Barcelona, 2018. Web: https://www.ub.edu/cultural/wp-content/uploads/2018/03/Chaparro-Camila.-Patrimonio-cultural-tangible.pdf

-ARÉVALO Javier Marcos. “La tradición, el patrimonio y la identidad”, en: Revista de estudios extremeños, ISSN 0210-2854, Vol. 60, Nº3, España: Diputación de Badajoz, 2004, web: https://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LX/2004/T.%20LX%20n.%203%202004%20sept.-dic/RV000002.pdf

-ARÉVALO Javier Marcos. “La tradición, el patrimonio y la identidad”, en: Revista de estudios extremeños, ISSN 0210-2854, Vol. 60, Nº3, España: Diputación de Badajoz, 2004, web: https://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LX/2004/T.%20LX%20n.%203%202004%20sept.-dic/RV000002.pdf

UNESCO Patrimonio Cultural https://www.unesco.org/es/world-heritage

UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial https://ich.unesco.org/es/proyectos

Convención UNESCO 2003 https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n

UNESCO + INTERPOL https://www.unesco.org/es/trafico-ilicito-bienes-culturales

UNESCO — Valor Universal Excepcional https://whc.unesco.org/en/criteria/

Ley Nacional 12.665; Ley Provincial 6034; Convenciones UNESCO
https://www.cultura.gob.ar/recomendaciones-para-la-conservacion-de-bienes-patrimoniales-en-tiempo-9128/

https://digital.cic.gba.gob.ar/items/62f1c140-b1b8-4762-89e7-659716d39d0c

https://digital.cic.gba.gob.ar/server/api/core/bitstreams/40e7d20c-d072-41e3-b374-891ecd79498c/content

https://www.unir.net/revista/humanidades/tipos-patrimonio-cultural/

https://whc.unesco.org/en/criteria/

https://patrimoniomundial.cultura.pe/patrimoniomundial/criteriosdeseleccion

https://www.educ.ar/recursos/158542/que-entendemos-por-patrimonio-cultural-y-patrimonio-natural

https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/17/2023/04/Ley-6034.pdf

https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/12115/1/legislacion-argentina-proteccion.pdf

https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-constitucion-nacional-incorpora-el-articulo-75-inc-17

https://whc.unesco.org/en/conventiontext/
https://institutocultural.gba.gob.ar/sites/default/files/publicaciones/conservacion-preventiva-cuestiones-basicas.pdf

Cartas internacionales
https://zaguan.unizar.es/record/47227/files/TAZ-TFG-2015-4290_ANE.pdf

https://zaguan.unizar.es/record/47227/files/TAZ-TFG-2015-4290_ANE.pdf

https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/venice_sp.pdf

https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf

https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/215908/norma.htm

https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/17/2023/04/Ley-6034.pdf
https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/educacion-cultura-infancias-dge/educacion-cultura-infancias-y-dge-mendoza/cultura-mendoza-argentina/museos-y-patrimonio/direccion-de-patrimonio-2/

https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/17/2023/04/Decreto-1882.pdf

https://www.dcceew.gov.au/parks-heritage/heritage/organisations/international

https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-cultural-property-event-armed-conflict-regulations-execution-convention

https://www.cipdh.gob.ar/convencion-de-la-haya-de-1954-para-la-proteccion-de-bienes-culturales-en-caso-de-conflicto-armado/

Respuesta: (La Ley 25.743 de Argentina, sancionada en 2003, tiene como función normativa principal la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la Nación.)

https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25743-86356/texto

(Respuesta: crear la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (actualmente denominada Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos)).

https://www.economia.gob.ar/digesto/leyes/ley12665.htm

https://www.argentina.gob.ar/cnea/cae/laboratorios-e-instalaciones/tecnologia-de-las-radiaciones/conservacion-preventiva-y

https://www.ibermuseos.org/wp-content/uploads/2020/05/manual-de-conservacion-web-esp.pdf

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114933_spa

https://isc20c.icomos.org/wp-content/uploads/2022/03/MNDD_SPANISH.pdf

https://isc20c.icomos.org/wp-content/uploads/2022/03/MNDD_SPANISH.pdf

https://diario.madrid.es/cieacasadecampo/webinario-el-efecto-de-la-contaminacion-en-el-patrimonio-cultural-construido-en-piedra/

https://www.iccrom.org/sites/default/files/2018-01/guia_de_gestion_de_riesgos_es.pdf

https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/segunda-parte-la-intervencion/capitulo-v-los-grados-de-intervencion

https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/guia-de-buenas-practicas-para-realizar-intervenciones-en-inmuebles-de-valor-patrimonial/segunda

https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/segunda-parte-la-intervencion/capitulo-vi-los-tipos-de-intervencion

https://anaidamarcosconservacionyrestauracion.blogspot.com/2014/12/criterios-de-intervencion.html

https://culturapedia.com/wp-content/uploads/2020/09/1972-carta-del-restauro.pdf

https://www.academia.edu/40377383/CARTA_DE_1987_DE_LA_CONSERVACION_Y_RESTAURACION

La iluminación de un bien cultural

https://evarestauracion.com/la-conservacion-preventiva-claves-para-proteger-el-patrimonio-antes-del-deterioro/

https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-preservation-cultural-property-endangered-public-or-private-works

https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/guia-de-buenas-practicas-para-realizar-intervenciones-en-inmuebles-de-valor-patrimonial

https://www.cncr.gob.cl/sites/www.cncr.gob.cl/files/2021-06/no_22_2017.pdf

https://icom.museum/es/listas-rojas/

https://icom.museum/es/recursos/red-lists/

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374570_spa

https://ocm.iccrom.org/es/documents/listas-rojas-de-bienes-culturales-en-peligro-del-icom

https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-el-patrimonio-cultural

https://www.unesco.org/es/trafico-ilicito-bienes-culturales

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000046054_spa

https://www.interpol.int/es/Quienes-somos/Paises-miembros/Las-Americas/ARGENTINA

https://www.unidroit.org/

https://senip.cultura.gob.ar/que-es-senip/

https://senip.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2017/05/Gestio%CC%81n-de-Bienes-Culturales-I0B-Editable.ppt.pdf

https://senip.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2016/09/ManualparalaelaboraciondeunaFichadeidentificaciondeunbiencultural.pdf

https://senip.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/patrimonio_documental_monografico_seriado_electronico_y_conjunto.pdf

https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-70-2021-351774/texto

https://worldarchaeologicalcongress.com/code-of-ethics/

Acuerdo de Vermilion (Respuesta: El Acuerdo de Vermillion (adoptado en 1989 y aprobado en 1990) es un código de ética internacional sobre el tratamiento, exhibición y restitución de restos humanos.)

MATERIAL OPTATIVO

Manuales y Guías

? Consejo de Monumentos Nacionales. Convenciones Internacionales sobre Patrimonio Cultural, Nº 20, Chile: Gráfica Metropolitana, 2009, web: http://www.monumentos.cl/sites/default/files/articles-45809_doc_pdf.pdf [en línea], [2019].
? Guía para el inventario, catalogación y documentación de colecciones de museos (arqueología, arte, etnografía, historia). Colombia: Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, Red Nacional de Museos, 2004. Web: https://ilamdocs.org/documento/3042/ [on line], [2019].
? Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Patrimonio. Sotenibilidad del Patrimonio, web: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf [en línea], [2018].
? Los diversos patrimonios http://ilam.org/index.php/es/programas/ilam-patrimonio/los-diversos-patrimonios [en línea], [2019].
? Ministerio Coordinador de Patrimonio. Introducción al Patrimonio Cultural. Manual introductorio para personal municipal, Ecuador: Noción, 2012. Web: http://www.amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/libro-introduccion-al-patrimonio-cultural.compressed-ilovepdf-compressed.pdf [en línea], [2019].
? Manual Atalaya. Apoyo a la Gestión Cultural, España: Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya, 2014, web: http://atalayagestioncultural.es/capitulo/introduccion/mapa-conceptual, [on line], [2019].
? Manual de Referencia. Gestión del Patrimonio Mundial Cultural, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, 2014. Web: https://whc.unesco.org › document [on line], [2019].
? Manual de Referencia. Gestión del Riesgo de Desastres, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, 2014. Web: https://whc.unesco.org › document [on line], [2019].

? Manual de Referencia. Gestión del Patrimonio Mundial Cultural, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, 2014. Web: https://whc.unesco.org › document [on line], [2019].

Normas jurídicas argentinas OPTATIVAS

? Patrimonio cultural, arqueológico y paleontológico: https://www.argentina.gob.ar/justicia/cerca/leysimple/patrimonio-cultural-arqueologico-y-paleontologico
? Ley 6034 Provincia de Mendoza: http://www.hcdmza.gov.ar/proy/viewer.php?nro=26875
? DECRETO (Reglamentario), Nº 1.882 Provincia de Mendoza: http://www.gobierno.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/19/2018/07/pep8-091882-1.pdf
? Ley 25.743 Provincia de Mendoza: http://www.hcdmza.gob.ar/proy/viewer.php?nro=72509
? Dirección de Patrimonio y Museos de Mendoza: http://www.cultura.mendoza.gov.ar/museos/direccion-de-patrimonio-cultural-y-museos/
? Leyes arg.: https://leyes-ar.com/establece_el_marco_legal_a_las_generaciones_futuras_del_patrimonio_cultural_de_la_c_a_b_a_ciudad_de_buenos_aires.htm
? CBA: https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/patrimoniocultural/normativa
? Exportación de obras de arte: https://www.argentina.gob.ar/obtener-la-licencia-de-exportacion-de-obras-de-arte

Bibliografía complementaria

? ARÉVALO Javier Marcos. “La tradición, el patrimonio y la identidad”, en: Revista de estudios extremeños, ISSN 0210-2854, Vol. 60, Nº 3, España: Diputación de Badajoz, 2004, web: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1125260, [on line], [2019].

? ARUANI, Susana. Identidad, conciencia histórica y su relación con el Patrimonio Cultural, Mendoza: Jarilla EDIFYL-UNCuyo, 2007.

? ARROYO YANES, Luis Miguel “Sectores de la cultura” en: Manual Atalaya. Apoyo a la Gestión Cultural, España: Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya, 2014, web: http://atalayagestioncultural.es/pdf/01.3.2SectoresCultura.pdf [on line], [2019].

? BALLART, Josep, y otros. Gestión del Patrimonio Cultural, Barcelona, Ariel, 2001, web: https://es.scribd.com/doc/311613575/Gestion-Del-Patrimonio-Josep-Ballart-y-Jordi-Juan [on line][2019].

? BALLESTER, José María. “Evolución del concepto de patrimonio cultural en Europa: la incorporación de las obras públicas”, en: ROP nº 3559, Madrid: Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos (España), 2014, web: http://ropdigital.ciccp.es/pdf/publico/2014/2014_noviembre_3559_02.pdf [on line], [2019].

? BECERRIL MIRÓ, José Ernesto. Patrimonio cultural, derechos humanos y desarrollo: coincidencias, ambigüedades y desencuentros. 2012. Web: file:///Users/ENS/Documents/DOCT.%20PATRI.%20HIST.%20CULT./Seminario%20Doct.%20Emilce/Dialnet-PatrimonioCulturalDerechosHumanosYDesarrollo-4947348.pdf [on line], [2019].

? BECERRIL MIRÓ, José Ernesto. Patrimonio cultural, derechos humanos y desarrollo: coincidencias, ambigüedades y desencuentros. 2012. Web: file:///Users/ENS/Documents/DOCT.%20PATRI.%20HIST.%20CULT./Seminario%20Doct.%20Emilce/Dialnet-PatrimonioCulturalDerechosHumanosYDesarrollo-4947348.pdf [on line], [2019].

? BERMÚDEZ SÁNCHEZ, Javier. Deber de Conservación y Utilización de Bienes Declarados de Interés Cultural e Inventariado, web: http://www.diccionario-juridico-cultura.com/voces/deber-de-conservacion-y-utilizacion-de-bienes-declarados-de-interes-cultural-e-inventariados [on líne], [2019].

? BOLÁN, Eduardo Nivón y BONILLA, Delia Sánchez (2012). La gestión cultural y las políticas culturales, Chile, Universidad de Chile, web: http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/NIVON_SANCHEZ_La-gestion-cultural-y-las-politicas-culturales.pdf, [on líne], [2019].

? BORRÁS GUALIS, Gonzalo (2012). Historia del arte y patrimonio cultural: Una revisión crítica. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, web: http://www.unizar.es/sg/doc/alocucion_000.pdf [en línea], [2019].

? BURKE, Peter (2005). Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico, Barcelona, Santa Perpetua de Bogoda, web: http://rodolfogiunta.com.ar/Patrimonio/Biblio%20032.pdf [en línea], [2019].

? CANCLINI Néstor García. ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de lo popular? https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/garcia_canclini_-_de_que_estamos_hablando_cuando_hablamos_de_lo_popular.pdf [en línea], [2019].

? CHAPARRO, Maria Camila. Patrimonio cultural tangible. Retos y estrategias de gestión. Barcelona: Ensayo individual Prospectiva II Master en Gestión cultural, Universidad de Barcelona, 2018. Web: http://www.ub.edu/cultural/wp-content/uploads/2018/03/Chaparro-Camila.-Patrimonio-cultural-tangible.pdf [on line], [2019].

? CARABALLO PERICHI, Ciro. Patrimonio Cultural un enfoque diverso y comprometido, México, Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, UNESCO, México: ONU, 2011 web: https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/102642/1/01-ciro-caraballo--unesco-patrimonio-cultural.pdf, [on line], [2019].

? CRESPO, Carolina y TOZZINI, María A.. “Memorias silenciadas y patrimonios ausentes en el Museo Histórico de El Hoyo, Comarca Andina del Paralelo 42 °, Patagonia Argentina”, en: Antípoda Nº 19, (Bogotá: Revista de Antropología y Arqueología, 2014), web: http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n19/n19a02.pdf [on line], [2019].

? ESPEJEL, Carlos. ¿ARTE POPULAR O ARTESANÍAS? México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección de Literatura, 2014, web: http://www.materialdelectura.unam.mx/images/stories/pdf/artes-11-carlos-espejel.pdf , [en línea], [2019].

? DURÁN SALADO, Isabel y FERNÁNDEZ CACHO, Silvia. “Una aproximación al paisaje cultural mediante etnografía virtual complementa el conocimiento experto de la percepción social” en: Revista PH 99 (Patrimonio Histórico), Andalucía: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), 2020, web: file:///Users/ENS/Documents/Gestio%CC%81n%20del%20Patrionio%20-FFyL/textos%20gestio%CC%81n/4593-Texto%20del%20arti%CC%81culo-14827-1-10-20200212.pdf , [on line], [2020].

? GALLI, Nora, Concepto de patrimonio cultural, sus aspectos jurídicos, Buenos Aires, Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, web: http://www.adaciudad.org.ar/docs/articulos-articulo_Nora_Galli.pdf [en línea], [2019].

? GÁLVEZ GÓMEZ, Cristina. Menú de Chile. Reconocimiento a las cocinas Patrimoniales, Santiago de Chile: Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, 2019, web: https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2020/03/menu-de-chile-2018.pdf , [on line], [2019].

? GIMÉNEZ, Gilberto. El retorno de las culturas populares en las ciencias sociales, México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2017, web: http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1598.pdf [on line], [2019].

? Guía sobre planificación con Enfoque de Derechos para profesionales de equipos Cecrea Santiago de Chile: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Programa Cecrea. Equipo ACHNU, 2019, web: http://www.cecrea.cl/wp-content/uploads/2020/01/interiorguia_web.pdf , [on line], [2019].

? DÍAZ CABEZA, María del Carmen. Criterios y Conceptos sobre el Patrimonio Cultural en el siglo XXI, Córdoba: Universidad Blas Pascal, 2010, web: https://www.ubp.edu.ar/wp-content/uploads/2013/12/112010ME-Criterios-y-Conceptos-sobre-el-Patrimonio-Cultural-en-el-Siglo-XXI.pdf [en línea], [2019].

? GIMÉNEZ, Gilberto. El retorno de las culturas populares en las ciencias sociales, México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2017, web: http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1598.pdf [on line], [2019].

? GURÁIEB, Ana Gabriela y FRÈRE, María Magdalena. Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino, Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, 2008, web: http://publicaciones.filo.uba.ar/sites/publicaciones.filo.uba.ar/files/Caminos%20y%20encrucijadas%20en%20la%20gesti%C3%B3n%20del%20patrimonio%20arqueol%C3%B3gico%20argentino_interactivo_0.pdf [on line], [2019].

? HERNANDEZ, Edna. “Evolución del concepto de patrimonio cultural y la parcipaciòn ciudadana”. En: Francisco Ollero Lobato. Sobre patrimonio cultural y participación ciudadana, Francia: Abya-Yala, 2015, 978-9978- 22-813-5. Ffhal-01141657f web: https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01141657/document [on line], [2019].

? HOBSBAWM, Eric. Inventando tradiciones. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2002, web: Repositorio UDG Virtual Universidad de Guadalajara, México: http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2145/1/Inventando%20tradiciones.pdf [on line], [2019].

? LÓPEZ SORZANO, María Claudia; García Schiller, Claudia; y otros. (2005). Manual para inventarios de bienes culturales muebles, Colombia, Ministerio de Cultura, web: http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/2.%20Manual%20inventario%20Bienes%20Muebles.pdf [en línea], [2019].

? LLULLUL PEÑALBA, Josué. Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural, Alcalá: Universidad de Alcalá, 2005, web: http://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/viewFile/ARIS0505110177A/5813 [en línea], [2019].

? MALO GONZÁLEZ, Claudio (2006). Arte y Cultura Popular. Ecuador, Universidad de Azuay, web: http://documentacion.cidap.gob.ec:8080/bitstream/cidap/299/1/ARTE%20Y%20CULTURA%20POPULAR%20Segunda%20edicion.pdf [en línea], [2019].

? MARAÑA Maider. Derechos culturales. Documentos básicos de Naciones Unidas, País Vasco: UNESCO, 2010, web: http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/dchoscult_docbasicONU.pdf [on line], [2019].

? MENESES SÁNCHEZ, Carlota L.; CORDERO DOMÍNGUEZ, José; TORRES AGUILAR, Morelos y MERCADO VILLALOBOS, Alejandro. Aproximaciones al Patrimonio Cultural. Perspectivas Universitarias, México: Universidad de Guanajuato, 2015, web: https://www.academia.edu/12873825/El_proceso_hist%C3%B3rico_del_concepto_patrimonio_cultural_de_la_humanidad_ [on line], [2019].

? MESA GONZÁLEZ, Marcela (2004) Guía para el inventario, catalogación y documentación de colecciones de museos. Arqueología, arte, etnografía, historia. Colombia, Ministerio de Cultura de Colombia, web: http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/comunicaciones/publicaciones/Documents/guiainventario.pdf [en

línea], [2019].

? NAGEL, Lina. Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales, Chile, Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales IBAM. Chile: 2009.

? RACEDO, Josefina; REQUEJO, María; SEGURA, Zulma y TABOADA, María. Patrimonio Cultural e Identidad. Culturas populares, memoria social y educación, Buenos Aires: Cinco, 2005.

? RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ , Oliva. Patrimonio Arqueológico. Introducción. Documentación, Universidad de Sevilla, España, web: https://personal.us.es/orodriguez/dossiertextosintro.pdf , [on line], [2019].

? RUIZ, María Cristina. Legislación de Declaratorias de Bienes del Patrimonio Cultural de la Pcia. De Mendoza, ed. Culturales de Mendoza, 2001.

? RUIZ, María Cristina. Patrimonio Cultural, ed. Culturales de Mendoza, 2005.

? SCHÄVENLZON, Daniel, La Conservación del Patrimonio Cultural en América latina. Restauración de edificios prehispánicos en Mesoamérica: 1750.1980. Ed. Impresora Argentina, Buenos Aires, 1990.

? SEOANE LOURES, María Luisa; Del concepto de Monumento Histórico al de Patrimonio Cultural, “Ciencias Sociales”, Vol. I, numero 94, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2001, web: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2882/1/15309411.pdf [on line], [2019].

? SISTI, Pedro Luis. Evolución de la protección del patrimonio cultural en los tratados del derecho internacional humanitario, Revista Derechos en Acción, Año 3/Nº 8 Invierno 2018, 543-564, DOI: https://doi.org/10.24215/25251678e201 [on line], [2019].

? SOSA, Emilce, Cementerios patrimoniales, bienes de interés cultural, en: Museología e Historia: Un campo del conocimiento, publicado para el ICOFOM, Comité Internacional para la Museología del ICOM por el Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers – Munich – Alta Gracia, Córdoba, Argentina: ICOFOM, 2006, Munich, Germany and Alta Gracia, Córdoba, Argentina ISBN: 987-20913-4-X, 2006, Dirección URL: http://www.museoliniers.org.ar/museologia/ISS_35.pdf [on line], [2019].

Documentos:
? DEFINICIÓN Patrimonio Cultural de la UNESCO. México: UNESCO 1982, web: https://whc.unesco.org › document [on line], [2019].
? Instituto Nacional de Cultura de Perú (2007). Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión Lima, Biblioteca Nacional web: https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivosadjuntos/2013/05/iiidocumentosfundamentales.pdf [en línea], [2019].
? Documentos fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su conservación, protección, difusión y repatriación. Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú, 2007, web: https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivosadjuntos/2013/05/iiidocumentosfundamentales.pdf [on line], [2019].
? Documentos del Centro del Patrimonio Mundial: documentos de reuniones estatutarias pasadas, resoluciones, decisiones, informes de comités, actas resumidas de la Asamblea General, fotos, informes de misiones, web: https://whc.unesco.org/en/documents/ [on line], [2019].
? Carta del Restauro (1972) web: http://lra.stei.es/wp-content/uploads/2016/06/1972_Carta-del-restauro.pdf [on líne], [2019].
? Carta de 1987 de la Conservación y Restauración de los Objetos de arte y Cultura web: https://es.scribd.com/document/50071564/VVAA-Carta-Conservacion-Arte-y-Cultura-1987 [on líne], [2019].

? Comisión Nacional de Monumentos de Lugares y Bienes Históricos, 2017. https://monumentos.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2018/01/ANUARIO-2017-COMISI%C3%93N-X.pdf [on ine], [2019].
? Directrices para autores Cuadernos de Historia del Arte, web: http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/cuadernoshistoarte/about/submissions#authorGuidelines [on líne], [2019].
? Fundación ILAM http://www.ilam.org/index.php/es/ [on line], [2019].
? ICOM (2017) Código de Deontología del ICOM para Museos, ISBN 978-92-9012-422-1, web: https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/07/ICOM-codigo-Es-web-1.pdf [on líne], [2019].
? ICOM, Código de Deontología del ICOM para Museos de Ciencias Naturales, web: http://network.icom.museum/fileadmin/user_upload/minisites/icomcolombia/images/CODIGO_DEONTOLOGIA_COMPLETO.pdf [on líne], [2019].
? ICOM International Council of Museums, ICOFOM International Committee for Museolgy: Museology and History, Museology – a Field of Knowledge (Museología e Historia: Museología – un Campo del Conocimiento), ed. ICOFOM, Documentos de trabajo presentados en el XXIX Encuentro Anual del ICOFOM del ICOM y XV Encuentro Regional del ICOFOM LAM –Subcomité Regional del ICOFOM para América Latina y el Caribe. ISBN: 987-20913-4-X. 1.Córdoba, Argentina, Publicaciones Universidad Nacional de Córdoba, 2006, web: http://network.icom.museum/fileadmin/user_upload/minisites/icofom/pdf/ISS%2035%202006%20History.pdf, [on líne], [2019].
? Las Políticas Culturales – Argentina, Universidad de Luján, Estudio TRAINMONHER Proyecto de investigación y desarrollo de la UE, cooperación internacional y desarrollo sostenible, Francia, web:
? http://www.trainmonher.uvsq.fr/index8d9d.pdf?id=8&eID=dam_frontend_push&docID=11 [on ine], [2019].
? LEY 25.257/00. Convenio del UNIDROIT Sobre la restitución Internacional de Objetos Culturales Robados o Exportados Ilegalmente, web: http://www.interpol.gov.ar/patrimonio/ley/id/b2hkYmp8MTU= [on líne], [2019].
? Patrimonio Mundial: 17ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL, París: Sede de la UNESCO 2009. Web: https://whc.unesco.org/archive/2009/es-whc09-17ga-8.pdf [on line], [2019].
? UNESCO (1982) Conferencia mundial sobre las políticas culturales: resumen final. Web: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000052505_spa [on line], [2019].
? UNESCO (2005) Formación en Gestión Cultural y Políticas Culturales. Directorio Iberoamericano de centros de Formación, web: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138686 [on líne], [2019].
? UNESCO (2003) Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, web: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa [en línea], [2019].
? UNESCO (2006). Manual de Protección del Patrimonio Cultural No. 1. La seguridad en los museos, París, UNESCO, web: http://rodolfogiunta.com.ar/Patrimonio/Biblio%20012.pdf [en línea], [2019].
? UNESCO e ICOM (2007). Cómo administrar un museo: Manual práctico, París, UNESCO, web: http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/comunicaciones/publicaciones/Documents/C%C3%B3mo%20administrar%20un%20museo.pdf [en línea], [2019].
? ONU. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2008, web: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf [en línea], [2019].
? United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)
? (1972) Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Disponible en: http://www.mcu.es/patrimonio/docs/convention-es.pdf [en línea], [2019].
? (1982) Conferencia mundial sobre las políticas culturales: resumen final. Web: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000052505_spa [on line], [2019].
? (2002) Declaración de Budapest sobre patrimonio mundial. Disponible en: http://www.patrimonio-mundial.com/decl-budapest.pdf [en línea], [2019].
? (2003) Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf [en línea], [2019].
? (2005) Directrices prácticas para la aplicación de la convención de patrimonio mundial. Disponible en:

http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf [en línea], [2019].
? (2005) Formación en Gestión Cultural y Políticas Culturales. Directorio Iberoamericano de centros de Formación, web: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138686 [on líne], [2019].

Cartas

? Carta de Atenas, 1931
? Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, 1954
? Carta de Venecia. Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, 1964
? Normas de Quito, 1967
? European Charter of the Architectural Heritage, 1975
? Carta de Florencia. Jardines Históricos, 1981
? Carta de la Conservación y Restauración de los objetos de arte y cultura, 1987
? Carta de Washington. Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas, 1987
? Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico, 1990
? Documento de Nara sobre la Autenticidad, 1994
? Carta Internacional sobre la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático, 1996
? Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos, 1996
? Carta de Burra, 1999
? Carta del Patrimonio Vernáculo Construido, 1999
? Carta Internacional sobre Turismo Cultural, 1999
? Principios que deben regir la conservación de las estructuras históricas en madera, 1999
? Carta de Cracovia, 2000
? Declaración de Budapest sobre el patrimonio mundial, 2002
? Principios para la Preservación, Conservación y Restauración de Pinturas Murales, 2003
? Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico, 2003
? Carta de Nizhny Tagil sobre el patrimonio industrial, 2003
? Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, 2003
? Declaración de Tlaxcala, 2007

Páginas y plataformas web

? Asociación Americana de Museos www.aam-us.org
? Asociación Canadiense de Museos www.museums.ca
? Bienes Culturales https://www.iccrom.org/
? CECA/ICOM – Comité de Educación y Acción Cultural, http://network.icom.museum/ceca/sobre/que-es-ceca/L/1/
? CICOP Argentina – Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio Argentina https://www.cicopar.com.ar/
? CIC Sur – Sistema de Información Cultural del Sur, Mercosur, http://sicsur.mercosurcultural.org/legislacion.html
? CIDOC – Comité Internacional de Documentación del ICOM, http://network.icom.museum/cidoc/L/1/
? Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos y https://monumentos.cultura.gob.ar/dia-nacional-de-los-monumentos/
? CRESPIAL – Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina: http://www.crespial.org/es/
? Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos
? Fundación ILAM – Instituto Latinoamericano de Museos y Parques – http://ilam.org/index.php/es/
? ICCROM – Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales, https://www.iccrom.org/
? ICOM – Consejo Internacional de Museos https://icom.museum/es/

? ICOMOS – Organización Internacional no gubernamental que trabaja para la Conservación de Monumentos y Sitios en todo el mundo, https://www.icomos.org/fr/
? Cartas adoptadas por la Asamblea General de ICOMOS https://www.icomos.org/fr/ressources/chartes-et-normes
? Instituto Latinoamericano de museos www.ilam.org
? IIC – Instituto Internacional para la Conservación de Obras Históricas y Artísticas https://www.iiconservation.org/
? IMP – Proyecto de Patrimonio Cultural Inmaterial y Museos https://www.ichandmuseums.eu/en https://www.ichandmuseums.eu/en
? INTERPOL – Organización Internacional de Policía Criminal, http://www.interpol.gov.ar/ocn/notices
? INTERPOL - Organización Internacional de Policía Criminal, Patrimonio Cultural del Crimen https://www.interpol.int/Crimes/Cultural-heritage-crime :
? IUCN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza https://www.iucn.org/es
? MDA - Asociación de documentación www.mda.org.uk
? Ministerio de Seguridad Presidencia de la Nación, Policía Federal – Interpol http://www.interpol.gov.ar/patrimonio/legislacion
? OCPM - Organización de las Ciudades del Patrimonio, https://www.ovpm.org/es/
? Patrimonio Cultural y Museos http://www.cultura.mendoza.gov.ar/museos/
? Registro de Museos Argentinos https://rma.cultura.gob.ar/#/app
? Revista Anales del IAA http://www.iaa.fadu.uba.ar/?page_id=842
? Secretaría de Cultura de la Nación https://www.cultura.gob.ar/
? Servicios y Trámites Cultura de la Nación https://www.cultura.gob.ar/tramites/
? SEDPGYM – Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero http://www.sedpgym.es/cartas-unesco
? Somos Patrimonio http://convenioandresbello.org/somos_patrimonio/mapa-delegislacion/legislacion-argentina/
? UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, o Tráfico Ilícito, web: http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/
? UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Biblioteca Digital: https://unesdoc.unesco.org/inicio
? UNODC - Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, web: https://www.unodc.org/

Recursos en red:

https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=857&notifyeditingon=1